

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Dirección y Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICCIÓN.

ESPAÑA Y PROVINCIALES.

Madrid. . . . . 15 re.

Barcelona. . . . . 20 re.

Valencia. . . . . 25 re.

Sevilla. . . . . 30 re.

Gijón. . . . . 35 re.

Oviedo. . . . . 40 re.

Asturias. . . . . 45 re.

León. . . . . 50 re.

Salamanca. . . . . 55 re.

Zaragoza. . . . . 60 re.

Gerona. . . . . 65 re.

Almería. . . . . 70 re.

Extremadura. . . . . 75 re.

Cáceres. . . . . 80 re.

Huelva. . . . . 85 re.

Jaén. . . . . 90 re.

Murcia. . . . . 95 re.

Extremadura. . . . . 100 re.

CONTINENTE AMERICANO.

Montevideo. . . . . 100 re.

Montevideo. . . . . 100 re.

Un año. . . . . 120 re.

Un año. . . . . 130 re.

ULTRAMAR.

Porto Rico. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Ecuador. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

Perú. . . . . 100 re.

Colombia. . . . . 100 re.

Chile. . . . . 100 re.

Argentina. . . . . 100 re.

Uruguay. . . . . 100 re.

Bolivia. . . . . 100 re.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

de pagos. Mas cuando se tropieza con Ayuntamientos faltos de voluntad de pagar, es preciso que el Gobierno y las autoridades se revistan de una energía grande.  
Solicitamos a los Maestros de Iteas y elegimos el proceder de aquel Ayuntamiento.

## GRATIFICACION.

El Ayuntamiento de Palencia ha gratificado con 2000 rs. al Maestro D. Pedro Irazabal para que desempeñe la Escuela nocturna de adultos. Es el mejor medio de conseguir el resultado que se busca. Las clases empezarán inmediatamente en uno de los locales de la Escuela práctica Normal, esperando que la concurrencia sea tan numerosa como en el año anterior.

De desear sería que todos los Ayuntamientos le imitasen; pero si no pueden o no quieren, es indudable que no faltarán Maestros llenos de abnegación que gratuitamente prestarán a la Sociedad un servicio tan importante.

## LOS SUCEOS DE ALQUAYRE.

En el extracto oficial de la sesión celebrada el dia 17 de Octubre por la Junta de Instrucción pública de la provincia de Lerida, encontramos el siguiente párrafo, sobre un hecho del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores:

Sigue se leyó un escrito del Maestro nombrado para la escuela de párrocos del pueblo de Alquayre dando cuenta de haber tomado posesión de la misma el dia veinte del actual, después de hacer una recorrida detallada de los atropellos de que fueron objeto, tanto el como la persona que lo acompañaba, hasta el punto de encontrar la vida de ambos milagrosamente salvada, supuesto que uno y otro quedaron gravemente heridos, ensangrentados y acéfalos sus vestidos por los varios tiros que los dispararon al tiempo de salir de la casa del Alcalde, y en vista accedió quedar enterada del primer estrago, y que se diese conocimiento al Gobierno de S. M. con copia de lo sucedido y lo mismo al Juzgado de Balsaguer para que se una yobre sus efectos en la causa que ya está instruyendo, sin olvidar de pedir también a la superioridad se digne, si lo juzga conveniente, dirigirse a la Audiencia del territorio para que estimule la pronta sustanciación de un asunto tan grave como transcendental, quedando encargado el Secretario para visitar al roquerio en nombre de la Corporación al objeto de enterarse del estado de su salud y recursos, ofreciéndole las seguridades de su protección y amparo dentro de las leyes, dando asimismo las gracias más expresivas a los Sres. D. José Pujol, médico cirujano de Alquayre, D. Francisco Arjó y familia, patron del hospital, D. Fausto Cucurull, Maestro público y D. José Campaña Forastero, que rivalizaron para aliviar la triste situación de los heridos en los días que permanecieron en Alquayre sin que se les acercara el Alcalde para dirigírles una palabra de consuelo, quedando nombrada una Comisión compuesta de los Vocales Ferrer, Llinares e Inspector para que pasen a dar cuenta verbal e interesar al Sr. Gobernador de la provincia en un asunto que tanto empaña el buen nombre de una población que ingratamente ha recibido al Profesor nombrado para difundir la instrucción y los principios de la más sana moral.

## A SUS PUESTOS.

La Junta de Instrucción pública de Barcelona ha dado una circular con motivo de la orden del Ministerio de Fomento de 22 de Setiembre de 1873, autorizando a las Juntas provinciales para que los Maestros de Instrucción primaria puedan ausentarse del pueblo en que tuvieran la escuela si estaban amenazados por los carlistas. A continuación trasladamos la parte esencial de dicha circular que es como sigue:

La Junta provincial, esclava de la ley, ha concedido las autorizaciones para ausentarse del pueblo en donde tenían la Escuela, a los Maestros que la han pedido y justificado su causa, reservándoles la mitad del sueldo; en conformidad a lo dispuesto en la Orden anterior entendida; y ha visto con sentimiento que cuando ha cesado en algunas comarcas la causa de la autorización, algunos de los Maestros autorizados han dado parte a la Junta de haber vuelto a su Escuela, a pesar de que no deben temer las amenazas que dieron motivo para ausentarse de ellas.

La Junta, decidida protectora de los Maestros, en también la que con más firmeza exige siempre el cumplimiento de sus deberes, ha tratado ya la causa de la autorización; debe ella tratar también. Los alcaldes deben estar en sus puestos, según disposición de la autoridad gubernativa, en el dia 18 del que cursa: no deben fallar los Maestros en sus suyos.

Por estas consideraciones ha acordado este Cuerpo provincial.

1.º Cuenca desde esta fecha todas las autoridades comunidas a los Maestros y Maestras de la provincia de Barcelona para revisar donde convenga a consecuencia de haberse visto amenazados por los carlistas.

2.º Los Profesores que se hallan en el caso a que se refiere la disposición anterior, pasarán a encargarse desde luego de sus respectivas Escuelas dando conocimiento a esta Junta de haberlo verificado.

3.º Los Maestros que sin causa muy justificada no se hallan al frente de sus Magisterios todo el dia diez y ocho del actual mes, se considerarán que renuncian sus destinos, y por tanto se declarará comprendidos en el articulo 171 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

## NO QUIEREN HAMBRE.

Pasan de entero, dice *La Escuela* (de Toledo), los sujetos que hay en aquella capital, adornados con el título de Maestro, y de buenas antecedentes, que están ocupados en varias oficinas por no atreverse a ejercer en vista del estado del Magisterio.

Lo comprendemos perfectamente. No titulos que tienen, cierto es que les dan derecho a la consideración pública, pero a condición de morir de hambre. ¿Y quien tiene valor para aceptar ese sacrificio mientras en otra parte pone la gana siquiera lo suficiente para mantener la vida? Debe a todos los Maestros la posibilidad de alquilar en otra ocupación los medios de alimentarse ellos y sus familias, y veremos cuantas Escuelas quedan abiertas. Bien seguro es que la inmensa mayoría de los Maestros continúan en su profesión a falta de otra cosa. Nosotros conocemos a muchos de los que tienen título y no quieren ejercer por las razones dadas, y a muchos también de los que ejercen porque no tienen otro medio de ganar la vida.

## VENTA DE UN CREDITO.

En el sueldo que con el epígrafe de *Los días de Gobernador* pusimos en 15 del actual, dijimos que el Gobernador de Zaragoza había dado al Ayuntamiento de Santiago 8 días de plazo para pagar a su Maestro, debiendo haber dicho al que fue su Maestro D. Manuel Ferrer y Bromo, a quien le deben 1250 pesetas, sobre lo cual parece que ha reclamado diferentes veces a todas las autoridades, incluso la Dirección general hace dos años y medio por los 9800 reales que entonces le debían, y cuyo sobre no ha podido conseguir.

Y por cierto que aun, por lo visto, no han pasado los 8 días que de plazo dio en 10 de Setiembre el Sr. Gobernador de Zaragoza al expresidente Ayuntamiento de Santiago para pagar las mencionadas 1250 pesetas, cuando al las ha pagado, ni ha tenido la menor novedad.

En fin, la prueba de la gran esperanza que de próximo sobre tiene el aereador, es la de que vende su crédito de 1250 pesetas con grandes ventajas para el comprador. ¡Si será bueno para él!

## BIEN ENTENDIDO.

La Junta provincial de Burgos, a consecuencia de una queja producida ante ella por don Ruerto Rojo, Maestro de Poza de la Sal, ha acordado ofrecer al Alcalde de dicha villa el mencionado saber que al bien es cierto que el art. 74 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 no exceptúa de una norma expresa a los Profesores de Instrucción primaria de las prestaciones voluntarias, existe una razón poderosa para asegurar que están exentos de cargas vecinales, porque sin perjuicio de la enseñanza que es su principal misión, no pueden ser empleados en el servicio de vereda, ni en otras ocupaciones diarias y corporales agudas a su profesión.

Tal ha sido también la contestación que repetidas veces hemos dado a varios Maestros que nos han escrito diciéndonos que sus respectivos alcaldes les obligaban a dichos servicios. Celebramos el acuerdo de la Junta provincial de Burgos, y aconsejamos a los Maestros que se hallen en igual caso que el de Poza de la Sal, acuden en queja a las Juntas provinciales.

## CERO AL CUOCIENTE.

Leemos en varios colegios del ramo que el Gobernador de Granada ha entregado a los tribunales a varios Alcaldes de la provincia por su marcada desobediencia a satisfacer las atenciones de primera enseñanza. Esta noticia la dimos también nosotros hace más de un año, y haciendo referencia a una carta que el Gobernador de dicha provincia había tenido la bondad de escribirnos en contestación a otra que le dirigimos comunicándole la efectiva situación de los Maestros, hicimos elogio del celo de aquella autoridad. Desde entonces viene con frecuencia hablándose de la energía de aquel Sr. Gobernador para con los alcaldes morenos o inobedientes, y esto no deja de llamarnos la atención, porque los dichos alcaldes están sometidos a prueba de fungo y bombas, ó la energía del citado señor Gobernador no es de la naturaleza necesaria para hacer sentir sus efectos a los alcaldes inobedientes. Resultado para los Maestros que no cobran: cero al cuociente.

## LEGADO ACADÉMICO.

Habiendo el Sr. D. Quintín Chiarlone legado generosamente su biblioteca a la Real Academia de Medicina de Madrid, ha recibido esta corporación la señora viuda de dicho Profesor más de ochocientos volúmenes con su estantería correspondiente, los cuales vendrán a aumentar el ya despreciable catálogo de los libros que ya existen en dicho establecimiento. El noble rasgo del Sr. Chiarlone servirá para conservar más viva su memoria por los anales de la Academia y lo atrapará sin duda la gratitud de los amantes de las ciencias.

## ESTA EN LO JUSTO.

La Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz, entre otros acuerdos, ha tomado el de decir a los Maestros de Almendralejo que los Maestros públicos se encuentren dentro de su derecho al dedicarse a la enseñanza doméstica fuera de las horas destinadas por el reglamento a la enseñanza pública.

A que no piensa lo mismo la de Barcelona?

El nombramiento del Excmo. Sr. D. Regino Arrieta para el puesto que en el Consejo de Instrucción pública ha dejado vacante el Sr. D. Hilario Balvey, ha sido bien recibido, por las dotes que adornan al Director del Conservatorio a quien felicitamos.

Por diferentes conductos continuamos recibiendo datos referentes a la cuestión surgida en Orihuela con los Maestros. Esperamos a completarlos para volver a tratar del asunto en el terreno como siempre, de la más estricta imparcialidad y justicia, que tal debe ser la conducta de la prensa profesional, no turbada por las pasiones políticas.

Muchísimas son las cartas recibidas por nuestro Director solicitándole por la que ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. En la imposibilidad de contestar a todos inmediatamente, hace público lo mucho que las ha agradecido, y querón cuando sin ello lo haría, lo comprometen más, si cabe, a seguir trabajando con todas sus fuerzas en pro del benemérito Professorado español.

Después de copiar *La Educación Popular* de Málaga el último párrafo de nuestro fondo de 30 de Octubre nos pregunta:

«¿Quién ha hecho de la Cátedra semillera de géneros rebeldes y Escuela de conspiración? ¿Cuándo han sido las Cátedras clubes de propaganda política?»

¡Qué inocencia! Como es de tan corta edad se le puede dispensar.

Acaba de ver la luz el número 91 de *La Revista Europea*. Esta importante publicación contiene:

i. Bosquejos médicos-sociales para la mujer.—ii. El árbol sin fruto, por el Dr. Angel Pulido.—iii. La nueva industria de abonos artificiales, por D. Luis M. Utor.—iv. Los progresos de la astronomía estellar.—v. La constitución física de las estrellas, y de las nebulosas, por M. R. Rada.—vi. El derecho penal y la civilización, por M. Mauricio Block.—vii. La luz y el color, por Enrique de Parville.—viii. Ciencia prehistórica.—ix. El periodo cuaternario, por D. Juan Vilanova.—x. Del Indo al Tigris.—xi. La región del Orixus, por D. F. García Ayuso.—xii. El viaje del Dr. Nachtigal.—xiii. Boletín de las Asociaciones científicas:—A. Sacchi: Los protuberancias y manchas solares.—G. Planck: Formación del granizo.—Audouinard: El amoniaco de las aguas marinas.—Durin: La cristalización del azúcar.—II. Dutet: Conductibilidad eléctrica de la pirita.—Donneyko: Minerales descubiertos en Chile.—R. Meunier: Formación de un aspero por las raíces de un árbol.—X. Mieschaner: Lancaster: Compostión material del cuerpo humano.—Wolff: La consultación en un cadáver.—Un manantial de gas.—xi. Centro de la tierra.—Las dimensiones del sol y la distancia que nos separa de este astro.

La Real orden autorizando la redención de los Maestros ó de sus hijos, que tengan créditos contra los ayuntamientos, está fundada en las instancias de D. Manuel María Montoro, profesor de Instrucción primaria de Jaén, y de don Francisco Salas Marzo que lo es de la de Muchamiel (Albacete). Preconos que no serían más que únicas instancias presentadas por los Maestros, en solicitud de lo mismo y que se debería también haber consagrado algún recuerdo en general a la prensa que ha abogado por dicha redención.

*La Nueva Prensa* continúa hablando sobre la cuestión del Instituto de Cádiz, y defendiendo los derechos del de Jerez que nadie ataca ni trata de menoscabar. El colega parte de un supuesto falso, cual es el de creer que la petición de la Diputación de Cádiz tiene por objeto que se declare local el Instituto de Jerez y provincial el de Cádiz. Se conoce que no anda muy enterado del asunto.

La época actual del año es, sin duda, en la que las señoras y señoritas se dedican con mayor interés a la elección de modelos de las modas que se han de usar en la estación de invierno, y creemos que nuestras lectoras nos agradecerán les recordemos que *La Moda Elegante* es el periódico de esta índole que más merecido crédito goza; pues aunque no seamos peritos en la materia, no se nos oculta, a la vista de sus páginas, la elegancia, buen gusto y variedad extraordinaria de los modelos que publica.

Los últimos números que esta interesante publicación ha repartido a sus abonados son inmejorables por la alta novedad de los grabados de modas que contienen, entre los cuales los hay para todos los gustos, y por las grandes hojas de patrones de tambo natural que los acompañan, con las cuales pueden hacerse dentro de cada prenda de más cortosa costura.

La empresa de esta acreditada litografía, que aspira a generalizar en todas las clases de la sociedad una publicación tan útil para las familias, hace cuatro ediciones, cuyos precios varían desde la infima cantidad de 6 rs. al mes hasta la de 150 al año, y remite un número de muestra y prospecto gratis a todas las señoras que no la conozcan y lo soliciten de su Administración, Carreras, 12, Madrid.

Dice *El Clamor del Magisterio*:

«¿Estamos en el Congo?—Se nos resiste dar crédito a una noticia, que tiene sin embargo todos los visos de verdad, tal es, que una Junta provincial de Instrucción pública se empeña en que un Maestro suspendido ha de cerrar una es-

cuela privada que no es suya como tal Maestro, aunque si como jefe de familia, pues corre por cuenta de la esposa del Profesor, Maestra titular, de una hija del mismo, Maestra titular también, y de un hijo, que por su edad, por sus condisciplines y con perfecto derecho, intervienen asturismo en la enseñanza. Como ni la justicia, ni el derecho común, ni siquiera la legislación especial del ramo justifican el proceder de la Corporación aludida, esperamos que desista de su empeño, dejando en paz a una pobre madre de familia que, si en algo falta, es en exceso a lo que humanamente le permiten sus fuerzas para hacer menos sensible a sus queridos hijos la suspensión de su marido.»

En el Colegio de segunda enseñanza de San Juan Evangelista de las Navas del Rey, dirigido por el Presbítero Dr. D. Francisco Ortega y Boria y el Lic. D. Juan López González, se admiten alumnos internos y externos. Los externos pagarán además de los derechos de matrícula, 40 reales mensuales por la enseñanza de una sola asignatura, y 80 reales cuando sean más de una. Los internos pagarán 25 reales en el primer caso, y 40 reales en el segundo; abonándose estos y aquellos anticipadamente en cada mes. Las asignaturas de religión y moral se enseñarán gratuitamente por el Sr. Director. A los que pueda convener entrar en este Colegio como alumnos internos, pensionistas ó medio pensionistas, se les proporcionarán en la Secretaría del mismo las instrucciones que deseen.

## SECCION DOCTRINAL.

### CONCEPTO DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

(Continuación.)

Lo dicho de los cuerpos, puede decirse de todos los demás objetos dados a conocer; sea el hombre, sea tan admirable ser, sintesis de la creación, como tan atinada, aunque incompleta, los antiguos la comprendieron, llamándole microcosmos unos, y otros con Prólogo la medida de todas las cosas. El se presenta al estudio bajo tan variadas formas, que observando su parte orgánica da lugar a innumerables ciencias de inagotable contenido, según la consideración en su estado normal ó anormal, resultando en este último caso las ciencias médica, que a su vez ha sido precisa dividirlas por la raza indiana. Si consideramos su parte espiritual, venimos en ella las ciencias psicológicas, ramificadas también según la clasificación de sus facultades, obteniendo entonces otras tantas ciencias particulares, llamadas según su objeto Matemática, Lógica, Rítmica, y todas ellas están a su vez contenidas y entrelazadas en su totalidad.

Ahora bien, esa ciencia en su totalidad tal cual se halló en una época de progreso, no es dable alcanzarla por las solas luces naturales instintivas. Estas tienen su misión que cumplir, que es, según su estudio indio, atender a lo más perentorio del hombre, razón por la cual llevan también el sello de inconsciencia. Para convencerse de ello basta solo observar cualquiera de los instintos de que el ser racional se halla adornado, y como quiera que en la elección de varios ejemplos que al efecto pudieran ser importantes, yo elegiré en este momento los dolores físicos, pues merecen a una preocupación considerables como otros tantos tormentos. Esto no tiene razón de ser, como tema general. Yo bien sé que en ocasiones puede Dios darlos como castigo, pero examinado en sí el fenómeno, resulta que podemos investigar otra razón final constante, como suministrada con este carácter por el mismo objeto de estudio. Además, esto depende de considerar el cuerpo en menos de lo que vale. No digo yo que comparativamente al espíritu deje de ser inferior, pero en su solo considerado tiene su propio valor. Los dolores físicos tienen su razón de ser, pues siendo tan complicada nuestra organización, al menor entorpecimiento que experimentas, podrás una vez descuidado dar lugar a graves y serios conflictos. A remediar esta situación, tenemos esos avisadores que nos indican aproximadamente en unos casos, y en otros la misma parte que se halla enferma; pero con la notabilísima particularidad que siendo penosa la sensación que nos anuncia al desorden, nos obliga a buscar pronto el orden, pues de otro modo, quizás el hombre dejaría agravar la situación por carecer de un estímulo suficiente a obrar en contra.

Es, pues, artificial, reflexiva la adquisición de la ciencia. El hecho mismo de existir tal la ciencia, y la consideración de las facultades intelectuales humanas en su estado consciente, como también la no menos atendible de tener un instinto llamado de curiosidad, que nos impulsa, basados en lo instintivo, a buscar conocimiento más allá de lo suministrado por estos medios, son otras tantas razones en pro de la teoría tentada. A la verdad, observamos que al tener un conocimiento cualquiera en mi mente, me siento con tendencia a saber más de él por un impulso de que yo no me doy cuenta en aquel estado. Y con tanta fuerza se me presenta la curiosidad, que unida después a razones de superior cultura, como por ejemplo, la consideración de la necesidad de instruirme, a fin de saberme conducir en todas ocasiones según razón, me hace sobrepujar los inmenos obstáculos que mi sensibilidad al principio me oponía. Prueban bien a las claras ese fastidio que ordinariamente se advierte al comenzar los estudios, que en virtud de un hábito adquirido por las razones indicadas, llega a vencerte, y entonces, cosa digna de admiración y que corroborá lo que más adelante digo, la sensibilidad

## SECCION OFICIAL.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## Reales órdenes.

que cambia de rumbo, y en vez de oponerse a la marcha reflexiva de la ciencia, la favorece, pero pagando con usura la remora que el principio había puesto. Digamos si no otras tantas defalcaciones de los sabios cuando han querido arrancar a la naturaleza un secreto descubriendo una verdad, ó cuando el estudioso descubre lo que ha encontrado un genio, aunque sea ya en posesión de la mayoría científica de su época reciente. ¡Y cuántos grados más de esa defalcación de la sensibilidad! Cuanto mayor número de razones y de mayor valor se apoyan y garantizan la verdad, tanto mayor será mi sentimiento hacia ella, y mayor mi satisfacción. Cuanto más trabajo me haya costado adquirir datos sólidos, y cuanto más oculta se haya presentado su relación, mi gozo será mayor una vez sobrepujadas dificultades de tiempo. Por último, si esta verdad es de una importancia en la ciencia, ¿cuánto más se elevará la clasificación de ese gozo purísimo?

La certidumbre es, pues, lo que salva la dialéctica existente entre la inconsciencia y reflexión. Una vez sentido este impulso, y dándome ya cuenta de lo que hago, busco y examino razones, y he aquí el inmenso trabajo que comienza la ciencia. Inmenso, en verdad, pues numerosos tantos trabajos preparatorios, no mencionados, como son la adquisición reflexiva de las ideas, en las cuales si no exceptúan poesía, se demuestra tanto que formularlas en virtud de lo que se dice, general y condicionalmente, no es absoluto y universalmente.

(Se continuará.)

MARIANO PÉREZ OLMEDO.  
Catedrático del Instituto de Palencia.

## REVISTA EXTRANJERA.

que pronunciado en la Asamblea francesa por Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, en la discusión de la ley acerca de la libertad de enseñanza superior.

(Continuación.)

Pero lo que hay de extraño en esto y para tales doñas aclaraciones de espíritu es que las más piden echar un pobre joven, ya que en sí mismo todo llega hasta sostener que la mano organizada es tan capaz de pensar que no da podido todavía demostrar que una máquina de vapor no tenga dolido contra aquél que contiene; —(Inflamabilidad prolongada.—Aplausos rotundos en la Izquierda.)

*L. Henri Wallon, ministro de Instrucción pública y de Bellas artes.* —Tenéis la sotana? Monseñor Dupanloup.—El señor ministro me pone la sotana, voy a desvestirla: el 25 de Julio de 1867

Se trataba de un loco que se creía odiado y perseguido por una locomotora, y el joven autor dice que en el fondo no hay nada imposible ni contradictorio, al pensar que las locomotoras tienen baterías pasionales, para que esto todavía no esté averiguado. —(Ibídem general.)

El testil, señores, dice: «Conceder a las locomotoras pasiones y voluntades, sería admitir en cosa que jamás habla podido averiguar, aunque no sea por el mínimo ni imposible ni contradictoria. —(Ibídem extremitas.)

Al leer estas líneas no se halla uno tentado de echar por el más loco de los dos, en aquél que estén así? —(Ibídem de indiferencia.)

Un miembro de la derecha.—¡Ha sido recibido!

Monseñor Dupanloup.—Sí, ha sido recibido. Aduló, señores.... estamos aquí casi en fa-... permitidme contar lo que me ha sucedido. No motivo de aquél, cuyo nombre no pro-... no pronunciaré ninguno, lo repito; ven-... aquí a denunciar doctrinas y no personas. —(Applausos diversos en la Izquierda.)

Pero, en fin, ha tenido en el primer escrito que ha publicado acerca de todas estas cosas, la oportunidad de citar su nombre. Fue una torpeza y un pecado, porque ha hecho un gran perjuicio, perjudicando tan leal, que su madre, mejor que de todo respeto, me ha escrito pidiéndome la gracia de reparar la torpeza que yo había cometido. Lo he procurado, haciendo lo que he podido para ello. —(Rumores en la Izquierda.)

La segunda tesis es necesa de la teoría dinámica del calor en las ciencias biológicas; donde se halla en esta tesis la negación del acto creador y de Dios creador, y el autor ha tenido una medalla de honor; señores, la negación de tal idea; de toda filosofía metafísica, y el pensamiento está presentado como producto del

Porque no es solamente a la teología a quien atañe el materialismo, sino también a la filosofía, y por lo que atañe a nosotros, yo, un sacerdote, un sacerdote, que vengo aquí a denunciar estas cosas, vengo a defender, en esta Francia que ha sido tan amiga de la filosofía, amiga del exilio, vengo a defender la filosofía al tiempo que la teología.

Voces numerosas: ¡Muy bien! ¡muy bien!

Monseñor Dupanloup.—Y además se nos presenta el pensamiento como un producto del caos y del sol; me limito a citar textualmente estas ideas:

«*Ex nihilo nihil, ni nihilum nihil posse reverti,*»

en el autor recordando la palabra de Lucrecio, «*negare nullum nichil*» muchos siglos para que este principio llegase a ser el axioma de toda ciencia.

En efecto, ya que el espíritu humano puede alentar a los adelantamientos a los descubrimientos que rechaza como inútil y peligrosa

esta filosofía metafísica.

Sobre el tiempo de la ciencia, como en otro templo de la ciencia, como en otro

el sol) quien ha hecho todo lo que es,

ha terminado, y como para dar la última pa-

ra de su ciencia, el joven doctor atribuye al

segundo de los rayos solares, no solamen-

te las flores, los árboles, sino también todas las manifestaciones de las civilizaciones humanas y hasta el pensamiento. —(Ruido en la Izquierda.)

En la teca todo, que igualmente ha obtenido una medalla de honor, las más audaces y las más formales negaciones de Dios y del alma.

«La materia es eterna. La noción de una causa primera es inútil e irracional.... esto no es más que una quimera.»

«La existencia de una fuerza creadora es cosa absolutamente imposible de explicar, y no hay necesidad de un ser inmaterial para producir la vida....»

«Atribuir a un alma inmaterial los fenómenos de la vida, es sustituir una entidad química a las hipótesis de los mecanicos.»

«Los materialistas hacen un inmenso servicio a la filosofía desbaratando las entidades metafísicas.»

«La concepción de alma de fuerza inmaterial, es una pura abstracción; en realidad nada semejante existe.»

«Ha tan inútil como absurdo buscar fuera de los cuerpos mismos las condiciones de existencia de los fenómenos.»

Finalmente: lo que no parecen a este joven sencillo inútil y absurdo, antes por el contrario, muy importante, es que «el hombre no debe engorilarse por sus prerrogativas, porque por muy perfecto y perfectible que sea, no ha adquirido el privilegio de su superioridad garantizada, sino después de haber pasado por todos los grados de la serie animal desde la ostra hasta el orangután. No debe sentirse humillado por su bajo origen, porque es más glorioso para él como lo ha dicho G. Vogt, ser un mono personalizado que un Adán degenerado.» —(Exclamaciones en la derecha.)

Y en el prefacio de esta tesis, el joven autor nombraba, lo que yo no hice, al profesor al que, decía, era dueño de todos los materiales de esta tesis, y de todo lo que en ella se encontraba de noble y de grande. —(Nuevas exclamaciones en la derecha.)

Un miembro. —Rata hábil.

Monseñor Dupanloup. —Señores, no quiero fatigarlos con citar. —(Ruidos, ruidos.)

He traído aquí libros bastante voluminosos. He aquí uno que es seguramente espantoso.... —(El orador muestra un enorme libro en la mano, el, es espantoso.)

M. de Stapland. —Es una encyclopédia.

Monseñor Dupanloup. —Espantoso, no solo por la enormidad del volumen, sino también, no dudo en decirlo, por las disastradas doctrinas que contiene.

Y notad que al principio de este libro, se halla precisamente el nombre del profesor que este joven ha citado en el prefacio de su tesis y que no quiero ni debo nombrar aquí. —(Ruidos, interrupciones por la Izquierda.)

El señor presidente. —No interrumpan al orador.

Monseñor Dupanloup. —Y bien, señores; lo que hallo espantoso es que este libro, que es el Dictionnaire de las ciencias médicas, es el más usado de todos, el más clásico en la Facultad de medicina. De modo, que el padre que piensa mandar a su hijo a París para hacer sus estudios en medicina, debería leer este libro para saber qué doctrina y qué enseñanzas se expone a recibir. —(Muy bien, bien, en la derecha.) —Ratas y ruidos en la Izquierda.)

De un escrito, al que no ha faltado publicidad, ha citado ya muchas definiciones del alma y de sus facultades. Entonces las ha tomado en la edición que acaba de salir ahora. Permitidme presentárselas:

Es preciso reservar el nombre de alma al conjunto de facultades del sistema nervioso central en su totalidad.

El pensamiento es inherente a la substancia cerebral en tanto que allí se alimenta, como la contractilidad a los músculos la elasticidad a los cartílagos y a los ligamentos rojos. —(Exclamaciones y risas en la derecha.)

La palabra alma expresa, considerada anatomicamente, el conjunto de las funciones del cerebro y de la medula espinal, y considerada fisiológicamente, el conjunto de las funciones de la sensibilidad encefálica.

Un miembro de la Izquierda. —Es preciso revisar ese Diccionario.

Monseñor Dupanloup. —Pido que aquel que me ha interrumpido, que tenga a bien si él, señor, lo permite, repetir lo que ha dicho de modo que yo lo entienda.

No puedo contestar a lo que no he oido. —(Continúa, continúa.)

Prosigue más citas.

En la palabra «espíritu» leo: «De un lado en las doctrinas espiritualistas, la suposición de los espíritus, en decir, de seres inmatemáticos ligados ó no a la materia, cuyos movimientos determinan la misión de estos espíritus es una hipótesis.»

Un miembro de la Izquierda. —Muy bien. —(Exclamaciones numerosas.)

Monseñor Dupanloup. —Y bien, mi querido colega, os diré. Yo creía que teníais un alma. Yo cuento a vos, es una hipótesis. —(Ruidos de aprobación en la derecha.)

Un miembro de la derecha. —Cada uno tiene su gusto.

Monseñor Dupanloup. —Pero el oficio de estos supuestos espíritus.... Comienza a cumplirse por la concepción política del mundo y del hombre.

«En cuanto al alma en biología, es el conjunto de facultades intelectuales y morales. Esta conjunto de facultades es el resultado de funciones encefálicas, según el dogma científico actual que no admite ni propiedad ni fuerza sin materia.»

En la derecha. —Rata es interesante e instructivo.

(Se continuará.)

Catedráticos que deseen ser trasladados a ella ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley ó se hallen excedentes, puedan solicitar en el plazo improrrogable de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo podrán aspirar a dicha cátedra los Profesores que desempeñan ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoría, tengan el título de Doctor en la expresada Facultad. Los Catedráticos en activo servirán sus solicitudes a esta Dirección general por conducto del Decano de la Facultad ó Escuela en que sirvan, y los que no están en el ejercicio de la enseñanza lo harán también a esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Noviembre de 1875.—El director general, Joaquín Maldonado Macarruz.

(Gaceta del 24 de Noviembre).

Se halla vacante en la Sección de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios una plaza de Jefe de tercero grado, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, la cual debe proveerse con destino al Archivo general de Simancas por concurso entre todos los Oficiales de la misma Sección, con arreglo a lo dispuesto en el art. 21 del decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Dirección general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; en la diligencia de que sólo se admitirán instantes hasta las once de la tarde del día en que el indicado plazo expire.

Madrid 23 de Noviembre de 1875.—El Director general, Joaquín Maldonado Macarruz.

(Gaceta del 27 de Noviembre).

## UNIVERSIDAD LITERARIA

DE BARCELONA.

## Instrucción primaria.

Rectificación.—En el anuncio de las escuelas vacantes en la provincia de Gerona que para su provisión en concurso por traslado resultó este Rectorado con fecha 3 de los corrientes se continúa por equivocación la escuela pública de Vilassar de Tarragona.

Lo que se rectifica para los efectos correspondientes.

Barcelona 15 de Noviembre de 1875.—El Rector, Esteban Rovira y Rabassa.

## TRIBUNAL DE OPOSICIONES

de la cátedra de Geometría descriptiva, vacante en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Madrid.

Los señores opositores a la mencionada cátedra se servirán concursar el día 7 del próximo Diciembre a las tres de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias, sito en la Central, con objeto de proceder al sorteo de las trincheras.

Los opositores que no asistan ni excusen su asistencia con causa legítima, se entiende que desistirán de la oposición con arreglo a lo dispuesto en el art. 14 del reglamento vigente.

Madrid 18 de Noviembre de 1875.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Núñez de Prado.

## TRIBUNAL DE OPOSICIONES

de la cátedra de Procedimientos judiciales, vacante en la Universidad de Oviedo.

El opositor a dicha cátedra D. Antonio Olmedo se servirá concursar el viernes 3 de Diciembre próximo, a las cuatro en punto de la tarde, al salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras, con el objeto de tomar punto para el segundo ejercicio, que tendrá lugar al día siguiente miércoles en la misma hora, haciéndole observaciones D. Victor Polledo y Cañoto y D. José Salvador y Gimberna.

D. José Salvador y Gimberna se servirá concursar el viernes 3 de Diciembre próximo, a la misma hora y local, con el fin de tomar punto para el segundo ejercicio, que tendrá lugar al día siguiente a la hora expuesta, y el cual le harán observaciones D. Victor Polledo y Cañoto y D. Antonio Olmedo.

Lo que el orden del Excmo. Sr. Presidente se anuncia para conocimiento de los opositores y del público.

Madrid 28 de Noviembre de 1875.—El Vocal Secretario, J. M. Pantoja.

## ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y tribuaciones ó sus equivalentes.

## Provincia de León.

Por concurso.—De niños.

Arganza. . . . .	625 pesetas.
Villanueva, Pallés y Villanubla. . . . .	185 "
Viego y Primas. . . . .	93 "

Por concurso.—De niñas.

Castropodame. . . . .	415-50 pesetas.


<tbl\_r cells

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

San Juan, Babot y Albañil. . . . .	693
Ols. . . . .	800
La Hacienda. . . . .	800
Por concurso.—De niños.	
Cort. Ulla, Palal de Robardit, Creosid. . . . .	893
Diput. Viladecans, Moysá, San Martín de Llobres, San Amol de Pirentas, San Matías de Gualbert, Las Llozas, Vall-llobregat, Pineda, Brufella, Fontanillas, San Clemente Basbas, Borrás, Armentera y San Andrés del Terri. . . . .	61675 pesetas
Provincia de Cáceres.	
Por oposición.—De niños.	
Turcas. . . . .	825 pesetas.

## Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectorados, etc., que interisan a los Sres. Maestros.

Albacete.—El Boletín Oficial del 24 publica una nota de los Maestros de primera enseñanza de la provincia que deben percibir el aumento gradual de sueldo por el presupuesto del año económico de 1928-29. Los que tengan que reclamar contra la expresa nota, aducirán sus derechos en el término de 15 días.

Terracina.—La Junta provincial de instrucción pidió a la Diputación que queden definitivamente caducadas las pruebas concedidas a las licencias que disfrutaban los Maestros a favor de la Orden de 22 de Septiembre de 1878, debiendo estar al frente de sus escuelas para el 30 del presente mes. A los Maestros que no dieren cumplimiento a esta disposición les será aplicado el art. 171 de la ley de 9 de Septiembre de 1877, por considerárselos que renuncian a su función.

Soria.—El Boletín Oficial del 26 anuncia el itinerario que ha seguido el Inspector de escuelas de primera enseñanza para girar una visita extraordinaria a varios de los pueblos de la partida de Burgo de Osma, Medinaell, Gómez y Agreda.

Barcelona.—La Junta provincial ha remitido aprobados a los Alcaldes los presupuestos de material de las respectivas escuelas públicas, a fin de que éstos lo recibidos se sirvan entregarlos a los Maestros interesados. El Director general de instrucción pública ha ordenado que el Inspector de primera enseñanza de esta provincia gire una visita extraordinaria, particularmente a las escuelas de los pueblos que han estado dominados por los carlistas, para enterarse del estado de la instrucción pública.

## SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado Director del Instituto de segunda enseñanza de la Isla de Cuba, el señor D. Ricardo Pareja, licenciado en derecho y en filosofía y letras, Profesor que ha sido en Madrid de geografía e historia, y escritor jurídico y literario, que lleva en la Habana largo tiempo de honrosos servicios en otros ramos de la administración.

Se espera que pronto se publiquen por la Diputación provincial de Madrid las plazas de ayudantes de las escuelas del Hospital, se provean por concurso.

Ha sido nombrado Catedrático auxiliar de derecho, de Zaragoza, D. Manuel Fernández.

Según una correspondencia de Kertch, publicada por El Mensajero de Odessa, anuncianse el descubrimiento en las ceremonias de aquella ciudad de unas catacumbas cuyas paredes están cubiertas de pinturas que figuran escenas de batalla y caza. Los sarcófagos están vacíos, lo cual demuestra que han sido saqueados en una época anterior. Estas catacumbas parecen ser de origen scita, y los arqueólogos de Kertch creen que datan del siglo IV.

El Catedrático de la Facultad de Farmacia de Santiago, Sr. Brunet, va a ser trasladado a Madrid.

El jueves se reunió el Consejo de Instrucción pública para ocuparse, entre otras cosas de menor interés, de la propuesta para proveer la cátedra de Historia natural de Santiago.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Álava, D. José Corral.

El gobierno ha acordado adquirir la biblioteca del Sr. Ortega y Cefamero, estando encargados de su tasación los Sres. Rosell, Sanchez Alarcón y Casanova.

Se tiene el proyecto de dejar abierta al público por la noche durante dos horas la biblioteca del Colegio de San Carlos, aumentándose con esta medida el presupuesto en unos 20.000 reales.

El Ayuntamiento de Alcira ha presupuestado en 30.000 duros las obras necesarias para establecer un hospital, escuela de párvulos y colegio en los ex-conventos de Capuchinos y San Agustín.

Por la secretaría de la Universidad Central se ha descubierto la falsificación de una acordada de Barcelona con el sello hecho a mano. Los tribunales entienden en el asunto.

El gobierno inglés ha invitado al de España para que en Abril del año próximo concurre a una exposición universal de ciencias que ha de celebrarse en Londres.

Tenemos entendido que va a ser suprimida la cátedra de Tájalo de la Universidad Central, en razón a la falta de alumnos y a haberse concedido el cargo de obispo de Cebú al catedrático que la desempeñaba.

Parece que el Constitucional de Alicante va a tomar la iniciativa para celebrar en aquella ciudad una exposición de labores propias de la mujer.

Ha tomado posesión del cargo de Consejero de Instrucción pública el Sr. D. Emilio Arrieta.

El tribunal de oposiciones a la cátedra de elementos de derecho civil, vacante en Oviedo, lo componen los Sres. D. Víctor Arnau, Presidente; Morató, Cafranga y Caballero (D. Fermín).

El ayuntamiento de Alcoy está mostrando un celo digno de todo elogio en enjuiciar los considerables descubiertos de los Maestros de aquella localidad, habiendo algunos de ellos que ha recibido de una vez 16.000 rs. por sus atrasos.

En la última sesión de la Academia española se presentaron dos propuestas para la vacante de D. Fermín de la Puente y Apecechea. Una a favor del Rizmo, Sr. D. Pedro Antonio de Alarcón, suscrita por los Sres. Nocedal, Canovas y Siles, y la segunda, a favor de don José Ibarri, presbítero, suscrita por los señores Oliván, Hartzenbusch y Fernández Guerra (D. Aurelio).

El 17 del corriente se pagó a los Catedráticos del Instituto de Huesca la mensualidad de Julio del año corriente.

El Consejo de Instrucción pública ha acordado en su última sesión autorizar la creación de una escuela normal de Maestros en Soria.

Ha fallecido D. Luis Antonio Ponzano, profesor de las escuelas públicas de esta corte.

Se encuentran vacantes en la provincia de Soria las escuelas de niños de Noviercas, Baiona y la Revilla y la de niñas de Almazán.

Por el Rectorado de Barcelona han sido repuestos los l'P. Escolapios en la escuela de Moysá, de la que fueron separados en 1870 por haberse negado a jurar la constitución del Estado.

Parece que van a ser nombrados presidentes de los tribunales de oposición a la plaza de Literatura española, vacante en la Universidad Central, el Sr. D. Amador de los Ríos, y de Derecho político y administrativo de tres universidades, el Sr. Arnau, ambos consejeros de Instrucción pública.

Parece que la prescripción del reglamento de oposiciones a cátedras del 2 de Abril que exige, como condición indispensable, que presidan los tribunales consejeros de Instrucción pública, es la causa de que algunos individuos de los tribunales, que han sido ministros de la Corona, presenten sus dimisiones.

El Sr. D. Fernando Alvarez, juez del tribunal de oposiciones a una de las cátedras vacantes de Derecho, ha presentado tres veces la dimisión de este cargo.

Obras publicadas por empleados.—Academias.

El precio del Almanaque es, como siempre, el de ~~sesenta~~ cada ejemplar con una bonita cubierta de papel de color, y de ~~dos pesos~~, para el que deseas se le envíe certificado, encuadrado en tela y con el corte y epigrafes dorados.

Los pedidos se dirigirán al editor del Almanaque del Empleado, Pza. 12, segundo derecha, acompañando libranzas y seis sellos de correo.

## OBRAS

D. PEDRO IZQUIERDO Y CRACERO, premiado en la exposición universal de Viena.

Método de lectura, en 30 lecciones, dividido en 3 partes: cada una de estas consta de 10 lecciones de cartas. . . . . 0 75  
Aritmética con el sistema métrico decimal tablas de equivalencias: precio. . . . . 2  
Historia Sagrada, aprobada por la autoridad eclesiástica. Comprende los principales hechos comentados del nuevo y viejo Testamento entrevalores de los sagrados libros: cada ejemplar. . . . . 2  
Historia de España ó son Resúmenes de los sucesos más notables de cada dominación y reinado, con la cronología de los más sobresalientes: su costo. . . . . 2  
Se venden en la Administración de este periódico, Valverde, 8, pral. Madrid.

## CRONICA POLITICA.

### INTERIOR.

Los carlistas siguen bombardeando a Hernani.

Parte de los proyectiles disparados por nuestros reductos penetran en la misma Estella.

El ex-ministro D. Carlos Marfori sigue preso en un castillo de Cádiz.

La caballería española cuenta en la actualidad con 16.000 caballos, los que nunca hemos tenido desde la guerra de la Independencia.

Han sido expulsados quince alumnos de la Academia de Artillería establecida en Segovia. La causa ha sido el haberse confabulado para no responder en las clases a las preguntas de los Profesores, a causa de haber prohibido a los alumnos el que saliesen de casa después de cierta hora de la noche.

El ejército liberal se ha apoderado de todas las fortificaciones carlistas inmediatas a Pamplona. Nuestras pérdidas han sido escasas y considerables las del enemigo. Ha habido más de 100 heridos de valor.

En Pamplona ha sido celebrado con festos el triunfo de nuestras tropas.

A la exposición de Filadelfia se están remitiendo de provincias más objetos de los que se esperaban y se nota gran movimiento entre los expositores, como consecuencia de las exaltaciones de la comisión general y las órdenes que diariamente se dan por el Ministerio de Fomento.

Se ha concedido la cruz del Mérito militar a los Sres. Marqués de San Gregorio, primer médico de cámara, y Conde de Sepúlveda, Apoderado del Real Patrimonio, por los servicios que prestaron para el levantamiento del sitio de Pamplona.

Ha sido condecorado con el toisón de oro el Sr. Cánovas del Castillo.

Para solemnizar el 28 los días de S. M. se concedió un indulto a los criminales sujetos a condena.

En el mismo día entregó S. M. el Rey 5.000 duros para que se repartiesen de limosna a los pobres y monjas de Madrid, y para las escuelas católicas y Monte de Piedad.

Atacado por los carlistas el reducto Alfonso XII en el monte Esquinza (Navarra), han sido rechazados. Parece que los jefes enemigos no habían ordenado tal ataque, emprendiéndole solas las clases de tropa. Rato prueba su disciplina.

El general en jefe del ejército del Norte, ha venido a Madrid a cumplimentar a S. M. en el día de su santo.

El 27 por la tarde se publicó en Madrid la Bula de la Santa Cruzada, con la solemnidad con que se hacía antes de la revolución.

Con gran solemnidad verificóse anteayer en Palacio la regia recepción con motivo de cumplir S. M. 18 años. Las autoridades todas, los altos cuerpos del Estado, comisiones de las dependencias del mismo y multitud de hombres políticos concurrieron a Palacio. El Sr. Sagasta asistió como ex-ministro, así como el Sr. Duque de la Torre y otros constitucionales. Multitud de felicitaciones recibió S. M. de los Reyes padres, de los monarcas extranjeros, de las autoridades de provincias, de los generales del ejército del Norte y de los capitanes generales Espartero y Cabrera. No fué menos lucido el banquete celebrado por la noche en el salón de columnas del régio alcázar.

En la noche del 28 se notó en Madrid una aurora boreal, he aquí el parte del Observatorio astronómico:

Aurora boreal muy extensa y brillante, pero difusa ó mal definida por causa de las nubes, desde las siete y cuarto de la noche. A las ocho la iluminación se extendía por todo el horizonte oeste, menos por la región del S. E., y rebasaba el zénit. A las nueve continuó el meteoró, circunscrito principalmente al N. O. y O., con frecuentes cambios de aspecto e intensidad.

A las diez y media de la noche ya no era visible.

El Sr. Conde de Casa-Valencia, Ministro de Estado, a consecuencia de no permitirle la grave enfermedad que ha sufrido, dedicarse a serios trabajos, va a presentar la dimisión dicese que el Sr. Cánovas del Castillo volverá a ocupar la Presidencia del Consejo de Ministros, y el Sr. Conde de Toreno entrará en Fomento ó Estado.

Se indica para el cargo de Alcalde de Madrid, por entrar en el Ministerio el conde de Toreno, al conde de Heredia Spinola.

### EXTERIOR.

Los prelados franceses toman mucho interés en la canonización de María Antonieta. Además se trabaja desde hace tiempo en la de otros tres personajes históricos: Raimundo Lullo, Cristóbal Colón y Luis XVI.

El cuerpo de ejército egipcio que ha penetrado en Abisinia ha sido derrotado.

L. R. G.

### CORRESPONDENCIA

#### DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Madrid.—J. M. M.—Recibida su invitación. Gracias. Año anterior.—G. G.—Recibida su carta. Será cumplida a la brevedad posible.

Castro de Murcia.—P. S.—Recibido su carta y 36 rs. en sellos.

Anotado al pago.

Castrojeriz.—B. P.—Recibida su carta. Confirme con lo que ofrece hacer.

Castro Caldelas.—J. V. S.—Idem. Se lo contestará.

Noya.—J. L.—Idem. Terminó el contrato a que alude. Contestado particularmente.

Puigpont.—J. H. R.—Recibida su carta. Confío en lo que dice.

León.—A. G. M.—Idem. Se lo contestará.

Jádor.—R. M. P.—Idem. Se hará su encargo y se le remitirá inmediatamente los números que reclama.

Corme.—M. L. F.—Recibida su carta. Será servido a la mayor brevedad.

Marzo.—S. P.—Idem. Quedó enterado.

San Pablo.—J. P. M.—Idem. Se hará su encargo y se lo contestará.

Gallateo.—J. V.—Idem. Queda cumplido.

Gazala de la Sierra.—A. del P.—Recibida su carta y libranza de 17 pesetas. Será servido el pedido que hace.

Torrejón de Velázquez.—J. H. P.—Recibida su carta. Se hará lo que deseé y se lo contestará.

Setiles.—J. M. G. D.—Idem. Se lo contestará y remitiré por duplicado el recibo que reclama.

Rioblanco.—D. A. L.—Recibida su carta. Se lo contestará.

Jerez.—S. P.—Recibida su carta y libranza de 4 pesetas. Se lo contestará.

San Pedro de Moguer.—M. E.—Recibida su carta. Se hará lo que dice.

Zahara.—J. C. M.—Recibida su carta fechada 23 de Noviembre. Se le servirán nuevamente los adornos que reclama y se lo contestará.

Ubeda.—J. M. M.—Recibida su carta. Será cumplido a la brevedad posible.

Gijón.—F. J.—Recibida su carta. Queda enterado.

Barcelona.—J. y A. B.—Recibida su tarjeta postal. La suscriben sin aviso con puntualidad. Remitidos nuevamente los números de Octubre y Noviembre.

Bahía de Rio Tinto.—F. G. C.—Recibida la carta que envió al Sr. S. Se lo contestará.

Algeciras.—E. A. G.—Recibido su carta y 12 rs. en sellos. Anotado el pago.

Tejera